

	INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010 DANE 276306000174 NIT815002996-6 COSTA RICA- GINEBRA – VALLE		
MABE – GD-FR-001	Versión: 1	Fecha: ENERO	

ACUERDO No. 080/174/02-01-04
del Acta Consejo Directivo No. 080/174-01-77-02
(Marzo 16 de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL COMITÉ DE MANTENIMIENTO Y SE ADOPTA Y SE APRUEBA
EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ADECUACIONES,
EMBELLECIMIENTO, OPTIMIZACION DE RECURSOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA Y
EQUIPOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN, en uso de las atribuciones legales y las que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011,

CONSIDERANDO:

- A- Que dentro de las funciones del consejo directivo esta tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución excepto que sean competencia de otra autoridad.
- B- Que un plan de mantenimiento y adecuaciones es un documento formal que establece los términos y condiciones con respecto a las actividades de mantenimiento y mejoras que se llevarán a cabo en una determinada instalación o equipo.
- C- Que es deber de la Institución Educativa mantener y mejorar las instalaciones para proporcionar un entorno seguro y eficiente para el aprendizaje.
- D- Que es deber de la Institución Educativa realizar mantenimiento a los equipos para proporcionar las herramientas para su buen funcionamiento.
- E- Que la Institución Educativa debe contar con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo y un plan de acciones para llevarlo a cabo.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar el comité de mantenimiento de la Institución Educativa Manuela Beltrán que será integrado por los siguientes funcionarios.

Esp. María Enith Méndez Mafla, la coordinadora Lucila Campo, quien ejerce las funciones de coordinar y recolectar necesidades, estarán pendientes que el plan se ejecute de manera progresiva de acuerdo a los recursos disponibles la señora Diana Marcela Ramírez Rosero quien será la encargada de coordinar las actividades que se realicen, realizar compras de los insumos e implementos que se requieran en conjunto con la rectora y las coordinadoras y los auxiliares de servicios generales el señor Jorge Enrique Clavijo Ariza, Otoniel Reina y el señor Luis Ángel Forero,

	INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010 DANE 276306000174 NIT815002996-6 COSTA RICA- GINEBRA – VALLE		
MABE – GD-FR-001	Versión: 1	Fecha: ENERO	

ACUERDO No. 080/174/02-01-04
del Acta Consejo Directivo No. 080/174-01-77-02
(Marzo 16 de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL COMITÉ DE MANTENIMIENTO Y SE ADOPTA Y SE APRUEBA EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ADECUACIONES, EMBELLECIMIENTO, OPTIMIZACION DE RECURSOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Guillermo Cordoba quienes ayudaran a la ejecución de las actividades que sean acorde a sus cargos y puedan realizar.

ARTICULO 2: Adoptar formato para realizar seguimiento a las actividades de mantenimiento, adecuación y demás.

ARTICULO 3: Adoptar y aprobar el plan de mantenimiento.

ARTICULO 4. Se establecen algunas acciones para la optimización de recursos.

AREA ADMINISTRATIVA

- Establecer un presupuesto que permita suplir las necesidades de la Institución Educativa.
- Implementar medidas de control para los equipos e insumos de la Institución Educativa (inventarios)
- Adoptar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la Secretaría de Educación del Valle y ajustarlo a las necesidades de la Institución.

RECURSOS HUMANOS

- Optimizar los recursos asignados para la ejecución de las actividades
- Explorar opciones como la colaboración entre departamentos para maximizar la eficiencia.
- Fomentar la formación y desarrollo profesional para el mejoramiento de las habilidades (dar el tiempo requerido para las diferentes capacitaciones.
- Fomentar el trabajo en equipo para el cumplimiento de las diferentes actividades.
- Optimizar los recursos de papelería, realizando impresiones en papel reciclable que sean para uso interno de la Institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010 DANE 276306000174 NIT815002996-6 COSTA RICA- GINEBRA – VALLE		
MABE – GD-FR-001	Versión: 1	Fecha: ENERO	

ACUERDO No. 080/174/02-01-04
del Acta Consejo Directivo No. 080/174-01-77-02
 (Marzo 16 de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL COMITÉ DE MANTENIMIENTO Y SE ADOPTA Y SE APRUEBA
 EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ADECUACIONES,
 EMBELLECIMIENTO, OPTIMIZACION DE RECURSOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA Y
 EQUIPOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA

- Realizar seguimiento al plan de mantenimiento y actualizarlo periódicamente.
- Implementar políticas de mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de los equipos y de las instalaciones.
- Fomentar el uso de tecnologías educativas que mejoren la eficiencia en la enseñanza y en la ejecución de las diferentes actividades. (Manejo de la plataforma ciudad educativa y demás herramientas tecnológicas con las que cuente la institución Educativa.

COLABORACION Y COMUNICACIÓN:

- Establecer canales de comunicación efectivos para compartir información importante, y evitar confusiones.
- Fomentar la colaboración entre docentes y personal administrativo para la ejecución de diferentes actividades aprovechando así las sinergias.
- Implementar sistemas de gestión de proyectos para coordinar actividades.
- Involucrar a toda la comunidad educativa para la ejecución de diferentes actividades. (Docentes, personal administrativo, padres de familia, estudiantes).
- Retroalimentación para identificar áreas de mejora y hacer los ajustes necesarios.

ARTICULO 3: Se deja como evidencia dos anexos (formato para seguimiento al plan de mantenimiento y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo).

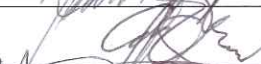
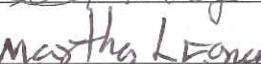
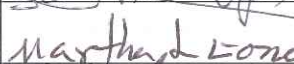
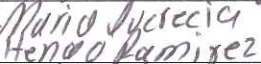
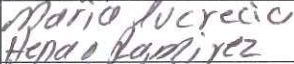
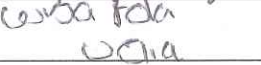
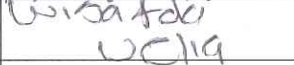
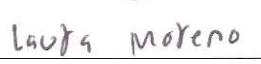
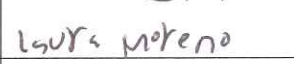
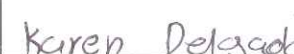
	INSTITUCION EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA POR CICLOS MANUELA BELTRAN APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCION 2487 DEL 8 NOV. DE 2010 DANE 276306000174 NIT815002996-6 COSTA RICA- GINEBRA – VALLE		
MABE – GD-FR-001	Versión: 1	Fecha: ENERO	

ACUERDO No. 080/174/02-01-04
del Acta Consejo Directivo No. 080/174-01-77-02
 (Marzo 16 de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL COMITÉ DE MANTENIMIENTO Y SE ADOPTA Y SE APRUEBA
 EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS ADECUACIONES,
 EMBELLECIMIENTO, OPTIMIZACION DE RECURSOS Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA Y
 EQUIPOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

ACUERDO No. 080/174/02-01-03
del Acta Consejo Directivo No. 080/174-01-77-03
 (Marzo 16 de 2026)

15. Nombre	16. Cargo	18. Firmas	
		Apertura	Cierre
María Enith Méndez Mafla	Rectora		
Ernesto Cuadros Cuadros	Rep. Docentes		
Héctor Augusto Rojas Varón	Rep. Docentes		
Martha Lucia Correa	Sector Productivo		
María Lucrecia Henao Ramírez	Rep. Padres de Familia		
Luisa Fernanda Uejia López	Rep. Padres de Familia		
Laura Moreno Rincón	Rep. Exalumnos		
Karen Liceth Delgado Campo	Rep. Estudiantes	